



Burgos, 24 de marzo de 2020

Estimado asociado:

En contacto con la dirección provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Burgos, quienes serán los responsables de abonar las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en los ERTes, nos indican que actualmente las empresas y los trabajadores NO tienen que hacer de momento ninguna comunicación al SEPE, ni al ECYL.

Nos señalan que será el SEPE quien SE PONGA EN CONTACTO CON LAS EMPRESAS, una vez que la autoridad laboral (Oficina Territorial de Trabajo) les haga llegar la resolución o el acuerdo favorable de los ERTes de fuerza mayor y/o de causas organizativas, productivas o económicas.

Se acompaña cartel indicando que los trabajadores NO tienen que comunicarse con el SEPE.

Un saludo,

**Dolores Peraita Peraita**  
**Secretaria**